## EXPTE. Nº 0120-00

## **RESOLUCION**

<u>ARTICULO 1º</u>) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección y dependencias correspondientes implemente el expendio de Recetas Médicas Genéricas, en los efectores de salud del ámbito municipal.-

<u>ARTICULO 2º</u>) No obstante lo establecido en el artículo anterior, se sugiere hacer llegar la misma inquietud a la Asociación Médica de Coronel Dorrego.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 27 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0018/00